ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINE EL PRESUPUESTO OFICIAL

El presente estudio de mercado se elabora con el propósito de establecer el valor del presupuesto oficial del objeto a contratar, en virtud de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y se desarrolla en los siguientes términos:

I. DATOS GENERALES	
OBJETO CONTRACTUAL	SERVICIO DE ADECUACIÓN, PREPARACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

II. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES QUE PERMITEN IDENTIFICAR LAS CONDICIONES DEL MERCADO

Para el presente proceso, y de acuerdo con las actividades previstas en el objeto contractual, la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente determinó el presupuesto oficial mediante los siguientes métodos:

- Honorarios establecidos por la Alcaldía de Monterrey.
- Precios unitarios de referencia adoptados por la Gobernación de Casanare.
- Solicitud y comparación de tres (3) cotizaciones.
- Asignación de una bolsa agotable para el suministro de combustible diésel o ACPM bajo la modalidad de reembolso.

III. RESUMEN DE LA FORMA CÓMO SE ESTABLECIÓ EL ESTUDIO DE MERCADO

ÍTEM 1.1. COORDINACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL PROYECTO DE MECANIZACIÓN

Para determinar el valor de este componente se tomó como referencia el Decreto No. 002 del 2 de enero de 2026, "Por el cual se adopta la tabla de honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales que celebre el municipio de Monterrey con personas naturales en la vigencia 2026", de acuerdo con el perfil profesional exigido en las especificaciones técnicas.

NIVEL	CATEGORÍA	PERFIL	RANGO DE HONORARIOS
Profesional	1	Título profesional universitario y experiencia general de cinco (5) años, de los cuales mínimo tres (3) años deben ser experiencia relacionada.	Desde $4.400.000,00 hasta $4.800.000,00 mensuales

Conforme al perfil requerido, se estableció un valor mensual de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000), incluido el impuesto sobre las ventas (IVA) del diecinueve por ciento (19%). Para dos (2) meses, el valor antes de IVA corresponde a $7.563.025, el IVA a $1.436.975 y el valor total del componente a $9.000.000.

ÍTEM 2.1. MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE LOS TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS

Para la estimación del valor del servicio de transporte de maquinaria agrícola se tomó como referencia el listado oficial de precios unitarios adoptado por la Gobernación de Casanare mediante la Resolución No. 0084 del 1 de junio de 2026, que modifica la Resolución No. 0082 de la misma fecha y actualiza el listado oficial de precios unitarios de referencia para la contratación de obras públicas en el departamento.

El programa se ejecutará durante dos (2) meses con dos (2) tractores Kubota M9540 y los implementos disponibles en el Banco de Maquinaria Agrícola. Debido a la dispersión de los predios rurales, los cambios de frente de trabajo y la necesidad de circular por la Ruta Nacional 65 – Marginal de la Selva, se requiere disponer de transporte tipo cama baja y/o vehículo de carga técnicamente idóneo para movilizar los tractores e implementos de forma segura.

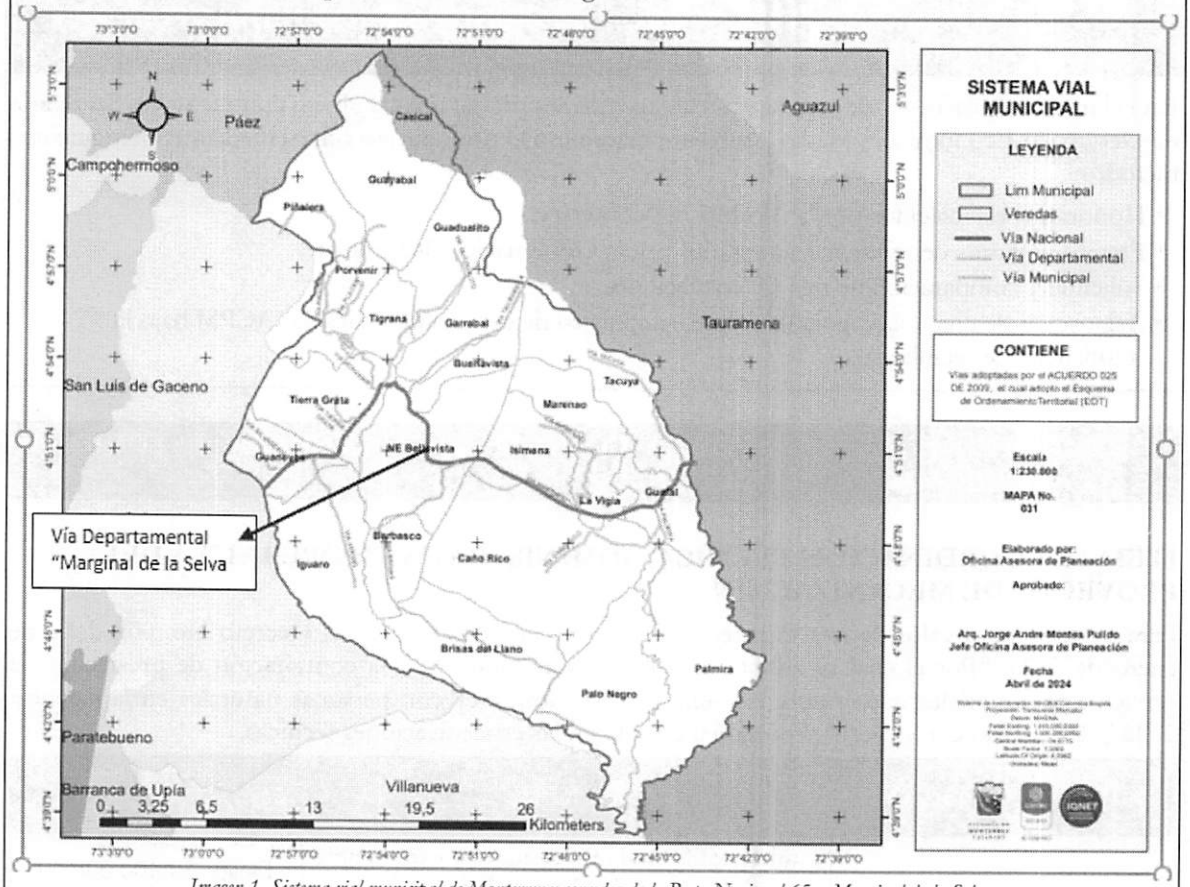


Imagen 1. Sistema vial municipal de Monterrey y corredor de la Ruta Nacional 65 – Marginal de la Selva.

La cantidad de treinta y seis (36) desplazamientos se determinó de acuerdo con las necesidades operativas previstas en las especificaciones técnicas, así:

CONCEPTO	CÁLCULO	DESPLAZAMIENTOS	JUSTIFICACIÓN
Mantenimientos preventivos	4 mantenimientos × 2 recorridos	8	Dos (2) mantenimientos preventivos por cada uno de los dos (2) tractores, correspondientes a los intervalos de 250 y 500 horas de trabajo. Cada servicio requiere traslado al taller o sitio autorizado y recorrido de retorno.
Cambios interveredales de los tractores	14 recorridos estimados	14	Movimientos entre veredas, sectores rurales o frentes de trabajo que exijan el uso de cama baja por distancia, seguridad vial, protección del equipo o circulación total o parcial por la Ruta Nacional 65.
Movilización de implementos	14 recorridos estimados	14	Traslado, entrega, cambio, retiro o retorno independiente de rastra preparadora, zanjadora, caballoneador, rastrillo pulidor, remolque de volteo y demás implementos requeridos según el diagnóstico técnico y la programación aprobada.
TOTAL		**36**	**Estimación máxima para la ejecución contractual, sujeta a programación, autorización previa y soporte de cada recorrido.**

Los veintiocho (28) desplazamientos operativos correspondientes a cambios interveredales de los tractores y movilización de implementos podrán distribuirse de acuerdo con las solicitudes de los productores, las rutas, la ubicación y disponibilidad de los equipos y la programación semanal, sin afectar los ocho (8) desplazamientos previstos para los mantenimientos preventivos ni superar el total de treinta y seis (36). Cuando en un mismo recorrido se transporte un tractor y uno o varios implementos con el mismo origen y destino, se reconocerá un (1) solo desplazamiento.

CÓDIGO	ACTIVIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO
321	Movilización y desmovilización de equipo pesado menor a 10 km	Unidad	$ 418.730,00

TOTAL DE DESPLAZAMIENTOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
36	**$ 418.730,00**	**$ 15.074.280,00**

En consecuencia, el valor total estimado para treinta y seis (36) recorridos asciende a QUINCE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($15.074.280).

SOLICITUD Y COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

Para establecer los precios de los ítems 3.1, 4.1, 4.2, 5.1, 6.1 y 7.1 se solicitaron tres (3) cotizaciones a proveedores cuyo objeto social guarda relación con los bienes y servicios requeridos: AGROPROYECT SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., NIT 900.501.861-1; FARM INDUSTRY S.A.S., NIT 901.865.624-6; y AGRÍCOLA SANTANA DE LOS LLANOS S.A.S. BIC, NIT 900.131.523-7. Los valores incluyen los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos asociados a la ejecución contractual.

ÍTEM 8.1. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL O ACPM – MODALIDAD DE REEMBOLSO. Para este componente se asigna una bolsa agotable por valor máximo de UN MILLÓN DE PESOS M/CTE ($1.000.000). Teniendo en cuenta que no es posible determinar anticipadamente la cantidad exacta de combustible requerida y que su precio está sujeto a fluctuaciones del mercado, el componente se ejecutará mediante reembolso al contratista, previa autorización de la supervisión y contra la presentación de las facturas o documentos equivalentes que soporten el gasto, sin superar el saldo disponible de la bolsa.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

COMPARACIÓN DE VALORES UNITARIOS COTIZADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANT.	COTIZACIÓN A AGROPROYECT SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.		COTIZACIÓN B FARM INDUSTRY S.A.S.		COTIZACIÓN C AGRÍCOLA SANTANA DE LOS LLANOS S.A.S. BIC		VALOR MENOR	
				VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
3.1	Operación de los dos (2) tractores a cargo del municipio de Monterrey mediante la vinculación de dos (2) operadores de maquinaria agrícola, para ejecutar labores de preparación de suelos, adecuación de tierras y demás actividades compatibles con los equipos e implementos disponibles, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Mes	1	$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00	$ 7.600.000,00	$ 7.600.000,00	**$ 7.000.000,00**	**$ 7.000.000,00**
4.1	Mantenimiento preventivo a todo costo de los dos (2) tractores Kubota M9540 a cargo del municipio, de acuerdo con el manual de operación, para el servicio correspondiente a las 250 horas de trabajo de la máquina, incluyendo repuestos, filtros, aceites, lubricantes, mano de obra especializada y revisión general, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Global	1	$ 11.159.400,00	$ 13.279.686,00	$ 12.125.300,00	$ 14.429.107,00	$ 11.344.000,00	$ 13.499.360,00	**$ 11.159.400,00**	**$ 13.279.686,00**
4.2	Mantenimiento preventivo a todo costo de los dos (2) tractores Kubota M9540 a cargo del municipio, de acuerdo con el manual de operación, para el servicio correspondiente a las 500 horas de trabajo de la máquina, incluyendo repuestos, filtros, aceites, lubricantes, mano de obra especializada y revisión general, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Global	1	$ 3.648.400,00	$ 4.341.596,00	$ 4.082.500,00	$ 4.858.175,00	$ 3.701.800,00	$ 4.405.142,00	**$ 3.648.400,00**	**$ 4.341.596,00**
5.1	Servicio de transporte terrestre automotor especial mediante vehículo tipo pick-up, doble cabina, tracción 4x4, con disponibilidad permanente durante la ejecución del contrato, destinado al transporte del coordinador, repuestos, herramientas e insumos requeridos para la operación y mantenimiento de los tractores.	Mes	1	$ 10.500.000,00	$ 10.500.000,00	$ 11.300.000,00	$ 11.300.000,00	$ 10.850.000,00	$ 10.850.000,00	**$ 10.500.000,00**	**$ 10.500.000,00**
6.1	Suministro de cal dolomita agrícola en bultos de cincuenta (50) kilogramos, nueva y apta para uso agrícola, destinada como enmienda para la corrección de la acidez y el mejoramiento de la productividad de los suelos.	Bulto	1	$ 29.400,00	$ 29.400,00	$ 32.500,00	$ 32.500,00	$ 31.000,00	$ 31.000,00	**$ 29.400,00**	**$ 29.400,00**
7.1	Adquisición de un (1) implemento agrícola tipo rastra de discos, nuevo y sin uso, para labores de preparación, roturación, desterronamiento e incorporación de residuos vegetales, compatible con tractor agrícola de 90 HP o superior.	Unidad	1	$ 45.440.000,00	$ 47.712.000,00	$ 49.550.000,00	$ 52.027.500,00	$ 46.200.000,00	$ 48.510.000,00	**$ 45.440.000,00**	**$ 47.712.000,00**

Para la definición del presupuesto oficial de los ítems cotizados se tomó como referente el menor valor unitario antes de IVA obtenido para cada bien o servicio, verificando su correspondencia con las especificaciones técnicas y aplicando las cantidades requeridas en el proceso.

PRESUPUESTO OFICIAL										
OBJETO		**SERVICIO DE ADECUACIÓN, PREPARACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.**				**CIUDAD Y FECHA**		Monterrey, agosto de 2026	
ÍTEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA**	**% IVA**	**IVA TOTAL**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
1.1	86101504	Servicios de formación profesional agrícola	Coordinación técnica, administrativa y operativa del proyecto de mecanización agrícola del municipio de Monterrey, Casanare, mediante la gestión de los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para garantizar la ejecución eficiente, oportuna y conforme a los objetivos del programa, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Mes	2	$ 3.781.513	$ 7.563.025	19 %	$ 1.436.975	$ 9.000.000
2.1	78101801	Servicios de transporte de carga por carretera (en camión) en área local.	Movilización y desmovilización de los dos (2) tractores Kubota M9540 y de los diferentes implementos agrícolas disponibles en el Banco de Maquinaria Agrícola del municipio de Monterrey, mediante vehículo tipo cama baja y/o vehículo de carga, hacia los frentes de trabajo rurales, entre frentes de trabajo y de regreso al casco urbano o sitio autorizado, de acuerdo con la programación y las necesidades técnicas de los productores, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Número de recorridos	36	$ 418.730	$ 15.074.280	0 %	$ -	$ 15.074.280
3.1	80111600	Servicios de personal temporal	Operación de los dos (2) tractores a cargo del municipio de Monterrey mediante la vinculación de dos (2) operadores de maquinaria agrícola, para ejecutar labores de preparación de suelos, adecuación de tierras y demás actividades compatibles con los equipos e implementos disponibles, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Mes	2	$ 7.000.000	$ 14.000.000	0 %	$ -	$ 14.000.000
4.1	72154501	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo pesado	Mantenimiento preventivo a todo costo de los dos (2) tractores Kubota M9540 a cargo del municipio, de acuerdo con el manual de operación, para el servicio correspondiente a las 250 horas de trabajo de la máquina, incluyendo repuestos, filtros, aceites, lubricantes, mano de obra especializada y revisión general, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Global	1	$ 11.159.400	$ 11.159.400	19 %	$ 2.120.286	$ 13.279.686
4.2	72154501	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo pesado	Mantenimiento preventivo a todo costo de los dos (2) tractores Kubota M9540 a cargo del municipio, de acuerdo con el manual de operación, para el servicio correspondiente a las 500 horas de trabajo de la máquina, incluyendo repuestos, filtros, aceites, lubricantes, mano de obra especializada y revisión general, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Global	1	$ 3.648.400	$ 3.648.400	19 %	$ 693.196	$ 4.341.596
5.1	78111808	Alquiler de vehículos	Servicio de transporte terrestre automotor especial mediante vehículo tipo pick-up, doble cabina, tracción 4x4, modelo 2019 o posterior y con cilindraje entre 2.000 cm³ y 2.999 cm³, con disponibilidad permanente durante la ejecución del contrato,	Mes	2	$ 10.500.000	$ 21.000.000	0 %	$ -	$ 21.000.000

			destinado al transporte del coordinador del proyecto y al traslado de repuestos, herramientas, insumos y demás elementos requeridos para la operación y el mantenimiento de los tractores en campo, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.							
6.1	10171802	Acondicionador inorgánico del suelo	Suministro de cal dolomita agrícola en bultos de cincuenta (50) kilogramos, nueva y apta para uso agrícola, destinada como enmienda para la corrección de la acidez y el mejoramiento de la productividad de los suelos de los productores beneficiarios del programa, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Bulto	1520	$ 29.400	$ 44.688.000	0 %	$ -	$ 44.688.000
7.1	21101500	Maquinaria agrícola para preparación del suelo	Adquisición de un (1) implemento agrícola tipo rastra de discos, nuevo y sin uso, para labores de preparación, roturación, desterronamiento e incorporación de residuos vegetales, compatible con tractor agrícola de 90 HP o superior, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Unidad	1	$ 45.440.000	$ 45.440.000	5 %	$ 2.272.000	$ 47.712.000
8.1	15101505	Combustible diésel	Suministro de combustible diésel o ACPM para la operación de los tractores agrícolas utilizados en el programa de mecanización del municipio de Monterrey, destinado exclusivamente a su desplazamiento entre predios, fincas, veredas o frentes de trabajo previamente autorizados, de conformidad con las especificaciones técnicas. (Por modalidad de reembolso).	Global	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	0 %	$ -	$ 1.000.000
SUBTOTAL										$ 163.573.105
IVA										$ 6.522.457
VALOR TOTAL										$ 170.095.562
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL			CIENTO SETENTA MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($170.095.562).							

IV. CONCLUSIONES PRESUPUESTO OFICIAL

Para el presente proceso, la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente estableció los valores de los componentes mediante la aplicación de la tabla de honorarios del Municipio de Monterrey, los precios unitarios de referencia de la Gobernación de Casanare, el menor valor unitario obtenido en las tres (3) cotizaciones y la asignación de una bolsa agotable para el combustible diésel o ACPM bajo la modalidad de reembolso.

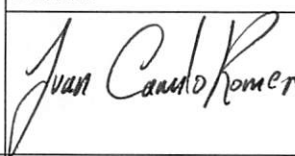
Los valores incluyen los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, transporte, personal, equipos, herramientas, pólizas y demás gastos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual. El presupuesto oficial se calculó aplicando las cantidades previstas para un plazo de dos (2) meses o hasta agotar el presupuesto, según corresponda.

EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL CORRESPONDE A LA SUMA DE	CIENTO SETENTA MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($170.095.562).

V. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO

ANEXOS	1. Solicitud de cotizaciones. 2. Tres (3) cotizaciones recibidas. 3. Comparativo de cotizaciones. 4. Resolución No. 0084 del 1 de junio de 2026 de la Gobernación de Casanare. 5. Decreto No. 002 del 2 de enero de 2026 del municipio de Monterrey. 6. Especificaciones técnicas del proceso. 7. Presupuesto oficial del proceso.

VI. FIRMAS RESPONSABLES

	Firma:	Nombre:	Cargo:
APROBÓ		**Juan Camilo Romero Rodríguez**	**Secretario de Despacho – Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente**
	Firma:	**Nombre:**	**Cargo:**
ELABORÓ		**Daniel Andrés Roa Ramírez**	**Profesional de Apoyo Contratado**
	Firma:	**Nombre:**	**Cargo:**
REVISÓ		**Juan Camilo Romero Rodríguez**	**Secretario de Despacho – Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente**

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE

NIT. 891857 824-3

Monterrey, Casanare, 3 de agosto de 2026

Señores
AGROPROYECT SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.
Atn.: Carmen Sofía Torres
Representante Legal
NIT: 900.131.523-7
Calle 1B No. 10A-36
Tauramena, Casanare
Correo: agroproyectservicios@gmail.com
Teléfono: 321 232 4218

Recibí:
Sofía
Agosto 03- 2026

Referencia: *Solicitud de cotización de bienes y servicios*

Cordial saludo:

Por medio del presente documento, me permito solicitar de manera respetuosa que se sirva cotizar los bienes y servicios relacionados en esta solicitud, con el fin de que la entidad territorial pueda definir el presupuesto oficial del proceso de selección requerido para: SERVICIO DE ADECUACIÓN, PREPARACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE. La presente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección que requiere adelantar el Municipio; por tanto, no constituye por sí misma una oferta ni obliga a las partes.

La cotización requerida mediante el presente documento deberá enmarcarse en la siguiente información:

1. OBJETO	SERVICIO DE ADECUACIÓN, PREPARACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.
2. PERFIL REQUERIDO	Persona natural o jurídica que acredite experiencia en la ejecución de actividades de mecanización agrícola, adecuación de tierras, operación y mantenimiento de maquinaria, y suministro de insumos, equipos e implementos para el sector agropecuario.
3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización deberá tener validez por noventa (90) días contados a partir de su presentación.

	4.1 ACTIVIDADES A CONTRATAR	3,1. Operación de los dos (2) tractores a cargo del municipio de Monterrey mediante la vinculación de dos (2) operadores de maquinaria agrícola, para ejecutar labores de preparación de suelos, adecuación de tierras y demás actividades compatibles con los equipos e implementos disponibles, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas. 4,1. Mantenimiento preventivo a todo costo de los dos (2) tractores Kubota M9540 a cargo del municipio, de acuerdo con el manual de operación, para el servicio correspondiente a las 250 horas de trabajo de la máquina, incluyendo repuestos, filtros, aceites, lubricantes, mano de obra especializada y revisión general, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas. 4,2. Mantenimiento preventivo a todo costo de los dos (2) tractores Kubota M9540 a cargo del municipio, de acuerdo con el manual de operación, para el servicio correspondiente a las 500 horas de trabajo de la máquina, incluyendo repuestos, filtros, aceites, lubricantes, mano de obra especializada y revisión general, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas. 5,1. Servicio de transporte terrestre automotor especial mediante vehículo tipo pick-up, doble cabina, tracción 4x4, modelo 2019 o posterior y con cilindraje entre 2.000 cm^3 y 2.999 cm^3, con disponibilidad permanente durante la ejecución del contrato, destinado al transporte del coordinador del proyecto y al traslado de repuestos, herramientas, insumos y demás elementos requeridos para la operación y el mantenimiento de los tractores en campo, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas. 6,1. Suministro de cal dolomita agrícola en bultos de cincuenta (50) kilogramos, nueva y apta para uso agrícola, destinada como enmienda para la corrección de la acidez y el mejoramiento de la productividad de los suelos de los productores beneficiarios del programa, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas. 7,1. Adquisición de un (1) implemento agrícola tipo rastra de discos, nuevo y sin uso, para labores de preparación, roturación, desterronamiento e incorporación de residuos vegetales, compatible con tractor agrícola de 90 HP o superior, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.

	4.3 PLAZO	Dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.
	4.4 LUGAR DE ENTREGA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Municipio de Monterrey, Casanare.
	4.5 FORMA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS	Los bienes y servicios se entregarán y prestarán conforme a las necesidades y a la programación de la entidad territorial, de acuerdo con las especificaciones técnicas anexas.
	4.6 FORMA DE PAGO	La Alcaldía de Monterrey, Casanare realizará los pagos al contratista de la siguiente manera: 1. ACTAS PARCIALES: Hasta por valor del noventa por ciento (90%) del valor del contrato, de acuerdo al servicio prestado, previa acreditación de la siguiente documentación: a. Suscripción del acta respectiva. b. Informe de actividades por parte del contratista. c. Presentación de la factura respectiva. d. Presentación de las planillas y/o registros que son la evidencia de la prestación del servicio. e. Acreditación del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. 2. PAGO FINAL: Equivalente a un diez por ciento mínimo (10%) del valor total del contrato a la terminación del mismo, previa acreditación de los siguientes documentos: a. Suscripción del acta de recibo y acta de liquidación final. b. Informe de actividades por parte del contratista. c. Presentación de la factura respectiva. d. Presentación de las planillas y/o registros que son la evidencia de la prestación del servicio. e. Acreditación del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.
	4.7 GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO	GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO La cotización se debe hacer teniendo en cuenta los siguientes costos, entre otros: 1. Estampilla para la Justicia Familiar 2% 2. Estampilla Pro Cultura 1%

		3. Estampilla Pro Adulto Mayor 4% 4. Estampilla Pro Deporte 1.5% 5. Industria y Comercio Anticipado ICA 1% (Según Estatuto de Rentas del Municipio de Monterrey). 6. Sobretasa Bomberil 25% sobre Industria y Comercio Anticipado 7. Retención en la Fuente (Según Estatuto Tributario Nacional) 8. IVA/INC correspondiente a las actividades a ejecutar. 9. Póliza de garantía de seriedad de la oferta. 10. Póliza de cumplimiento del contrato (calidad del servicio, de los bienes. Póliza de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales). 11. Póliza de responsabilidad civil extracontractual. Y demás gastos ocasionados por la legalización del contrato.
5.VALOR OFRECIDO	El valor a cotizar por ítem unitario deberá presentarse bajo el siguiente esquema o contener, como mínimo, los siguientes datos:	

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	% DE IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
3.1	80111600	Servicios de personal temporal	Operación de los dos (2) tractores a cargo del municipio de Monterrey mediante la vinculación de dos (2) operadores de maquinaria agrícola, para ejecutar labores de preparación de suelos, adecuación de tierras y demás actividades compatibles con los equipos e implementos disponibles, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Mes	1					

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE

NIT. 891857 824-3

	4,1	72154501	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo pesado	Mantenimiento preventivo a todo costo de los dos (2) tractores Kubota M9540 a cargo del municipio, de acuerdo con el manual de operación, para el servicio correspondiente a las 250 horas de trabajo de la máquina, incluyendo repuestos, filtros, aceites, lubricantes, mano de obra especializada y revisión general, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Global	1						
	4,2	72154501	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo pesado	Mantenimiento preventivo a todo costo de los dos (2) tractores Kubota M9540 a cargo del municipio, de acuerdo con el manual de operación, para el servicio correspondiente a las 500 horas de trabajo de la máquina, incluyendo repuestos, filtros, aceites, lubricantes, mano de obra especializada y revisión general, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Global	1						
	5.1	78111808	Alquiler de vehículos	Servicio de transporte terrestre automotor especial mediante vehículo tipo pick-up, doble cabina y tracción 4x4, con disponibilidad permanente durante la ejecución del contrato, destinado al transporte del coordinador del proyecto y al traslado de repuestos, herramientas, insumos y demás elementos requeridos para la operación y el mantenimiento de los tractores en campo, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Mes	1						
	6.1	10171802	Acondicionador inorgánico del suelo	Suministro de cal dolomita agrícola en bultos de cincuenta (50) kilogramos, nueva y apta para uso agrícola, destinada como enmienda para la corrección de la acidez y el mejoramiento de la productividad de los suelos de los productores beneficiarios del programa, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Bulto	1						

	7.1	21101500	Maquinaria agrícola para preparación del suelo	Adquisición de un (1) implemento agrícola tipo rastra de discos, nuevo y sin uso, para labores de preparación, roturación, desterronamiento e incorporación de residuos vegetales, compatible con tractor agrícola de 90 HP o superior, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Unidad	1					
										SUBTOTAL	
										IVA	
										TOTAL	

Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurriría por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, relacionados en el ítem denominado **"GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO"**. Para tal efecto, quien cotiza al Municipio, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (Es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales).

6. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	La cotización se debe radicar en físico o enviar al correo electrónico secredesarrolloeconomico@monterrey-casanare.gov.co, el plazo máximo para presentar cotización será hasta el 21 de agosto de 2026. Se deben adjuntar los siguientes documentos actualizados: - Copia de la cédula de ciudadanía - Copia de RUT - Copia de Cámara de Comercio.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

JUAN CAMILO ROMERO RODRÍGUEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE

NIT. 891857 824-3

Monterrey, Casanare, 3 de agosto de 2026

Recibido 03-08-2026

Señores
FARM INDUSTRY S.A.S.
Atn.: Pedro Joaquín Roa Salcedo
Representante Legal
NIT: 901.865.624-6
Carrera 4 No. 20-49
Monterrey, Casanare
Correo: farmindustrysas@gmail.com
Teléfono: 320 275 8122

Referencia: *Solicitud de cotización de bienes y servicios*

Cordial saludo:

Por medio del presente documento, me permito solicitar de manera respetuosa que se sirva cotizar los bienes y servicios relacionados en esta solicitud, con el fin de que la entidad territorial pueda definir el presupuesto oficial del proceso de selección requerido para: SERVICIO DE ADECUACIÓN, PREPARACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE. La presente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección que requiere adelantar el Municipio; por tanto, no constituye por sí misma una oferta ni obliga a las partes.

La cotización requerida mediante el presente documento deberá enmarcarse en la siguiente información:

1. OBJETO	SERVICIO DE ADECUACIÓN, PREPARACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.
2. PERFIL REQUERIDO	Persona natural o jurídica que acredite experiencia en la ejecución de actividades de mecanización agrícola, adecuación de tierras, operación y mantenimiento de maquinaria, y suministro de insumos, equipos e implementos para el sector agropecuario.
3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización deberá tener validez por noventa (90) días contados a partir de su presentación.

	4.1 ACTIVIDADES A CONTRATAR	3,1. Operación de los dos (2) tractores a cargo del municipio de Monterrey mediante la vinculación de dos (2) operadores de maquinaria agrícola, para ejecutar labores de preparación de suelos, adecuación de tierras y demás actividades compatibles con los equipos e implementos disponibles, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas. 4,1. Mantenimiento preventivo a todo costo de los dos (2) tractores Kubota M9540 a cargo del municipio, de acuerdo con el manual de operación, para el servicio correspondiente a las 250 horas de trabajo de la máquina, incluyendo repuestos, filtros, aceites, lubricantes, mano de obra especializada y revisión general, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas. 4,2. Mantenimiento preventivo a todo costo de los dos (2) tractores Kubota M9540 a cargo del municipio, de acuerdo con el manual de operación, para el servicio correspondiente a las 500 horas de trabajo de la máquina, incluyendo repuestos, filtros, aceites, lubricantes, mano de obra especializada y revisión general, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas. 5,1. Servicio de transporte terrestre automotor especial mediante vehículo tipo pick-up, doble cabina, tracción 4x4, modelo 2019 o posterior y con cilindraje entre 2.000 cm^3 y 2.999 cm^3, con disponibilidad permanente durante la ejecución del contrato, destinado al transporte del coordinador del proyecto y al traslado de repuestos, herramientas, insumos y demás elementos requeridos para la operación y el mantenimiento de los tractores en campo, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas. 6,1. Suministro de cal dolomita agrícola en bultos de cincuenta (50) kilogramos, nueva y apta para uso agrícola, destinada como enmienda para la corrección de la acidez y el mejoramiento de la productividad de los suelos de los productores beneficiarios del programa, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas. 7,1. Adquisición de un (1) implemento agrícola tipo rastra de discos, nuevo y sin uso, para labores de preparación, roturación, desterronamiento e incorporación de residuos vegetales, compatible con tractor agrícola de 90 HP o superior, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.

	4.3 PLAZO	Dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.
	4.4 LUGAR DE ENTREGA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Municipio de Monterrey, Casanare.
	4.5 FORMA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS	Los bienes y servicios se entregarán y prestarán conforme a las necesidades y a la programación de la entidad territorial, de acuerdo con las especificaciones técnicas anexas.
	4.6 FORMA DE PAGO	La Alcaldía de Monterrey, Casanare realizará los pagos al contratista de la siguiente manera: 1. ACTAS PARCIALES: Hasta por valor del noventa por ciento (90%) del valor del contrato, de acuerdo al servicio prestado, previa acreditación de la siguiente documentación: a. Suscripción del acta respectiva. b. Informe de actividades por parte del contratista. c. Presentación de la factura respectiva. d. Presentación de las planillas y/o registros que son la evidencia de la prestación del servicio. e. Acreditación del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. 2. PAGO FINAL: Equivalente a un diez por ciento mínimo (10%) del valor total del contrato a la terminación del mismo, previa acreditación de los siguientes documentos: a. Suscripción del acta de recibo y acta de liquidación final. b. Informe de actividades por parte del contratista. c. Presentación de la factura respectiva. d. Presentación de las planillas y/o registros que son la evidencia de la prestación del servicio. e. Acreditación del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.
	4.7 GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO	GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO La cotización se debe hacer teniendo en cuenta los siguientes costos, entre otros: 1. Estampilla para la Justicia Familiar 2% 2. Estampilla Pro Cultura 1%

		3. Estampilla Pro Adulto Mayor 4% 4. Estampilla Pro Deporte 1.5% 5. Industria y Comercio Anticipado ICA 1% (Según Estatuto de Rentas del Municipio de Monterrey). 6. Sobretasa Bomberil 25% sobre Industria y Comercio Anticipado 7. Retención en la Fuente (Según Estatuto Tributario Nacional) 8. IVA/INC correspondiente a las actividades a ejecutar. 9. Póliza de garantía de seriedad de la oferta. 10. Póliza de cumplimiento del contrato (calidad del servicio, de los bienes. Póliza de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales). 11. Póliza de responsabilidad civil extracontractual. Y demás gastos ocasionados por la legalización del contrato.

5.VALOR OFRECIDO

El valor a cotizar por ítem unitario deberá presentarse bajo el siguiente esquema o contener, como mínimo, los siguientes datos:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	% DE IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
3.1	80111600	Servicios de personal temporal	Operación de los dos (2) tractores a cargo del municipio de Monterrey mediante la vinculación de dos (2) operadores de maquinaria agrícola, para ejecutar labores de preparación de suelos, adecuación de tierras y demás actividades compatibles con los equipos e implementos disponibles, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Mes	1					

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE

NIT. 891857 824-3

	4,1	72154501	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo pesado	Mantenimiento preventivo a todo costo de los dos (2) tractores Kubota M9540 a cargo del municipio, de acuerdo con el manual de operación, para el servicio correspondiente a las 250 horas de trabajo de la máquina, incluyendo repuestos, filtros, aceites, lubricantes, mano de obra especializada y revisión general, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Global	1					
	4,2	72154501	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo pesado	Mantenimiento preventivo a todo costo de los dos (2) tractores Kubota M9540 a cargo del municipio, de acuerdo con el manual de operación, para el servicio correspondiente a las 500 horas de trabajo de la máquina, incluyendo repuestos, filtros, aceites, lubricantes, mano de obra especializada y revisión general, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Global	1					
	5.1	78111808	Alquiler de vehículos	Servicio de transporte terrestre automotor especial mediante vehículo tipo pick-up, doble cabina y tracción 4x4, con disponibilidad permanente durante la ejecución del contrato, destinado al transporte del coordinador del proyecto y al traslado de repuestos, herramientas, insumos y demás elementos requeridos para la operación y el mantenimiento de los tractores en campo, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Mes	1					
	6.1	10171802	Acondicionador inorgánico del suelo	Suministro de cal dolomita agrícola en bultos de cincuenta (50) kilogramos, nueva y apta para uso agrícola, destinada como enmienda para la corrección de la acidez y el mejoramiento de la productividad de los suelos de los productores beneficiarios del programa, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Bulto	1					

	7.1	21101500	Maquinaria agrícola para preparación del suelo	Adquisición de un (1) implemento agrícola tipo rastra de discos, nuevo y sin uso, para labores de preparación, roturación, desterronamiento e incorporación de residuos vegetales, compatible con tractor agrícola de 90 HP o superior, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Unidad	1					
										SUBTOTAL	
										IVA	
										TOTAL	

Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurriría por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, relacionados en el ítem denominado **"GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO"**. Para tal efecto, quien cotiza al Municipio, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (Es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales).

6. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	La cotización se debe radicar en físico o enviar al correo electrónico secredesarrolloeconomico@monterrey-casanare.gov.co, el plazo máximo para presentar cotización será hasta el 21 de agosto de 2026. Se deben adjuntar los siguientes documentos actualizados: - Copia de la cédula de ciudadanía - Copia de RUT - Copia de Cámara de Comercio.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

JUAN CAMILO ROMERO RODRÍGUEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE

NIT. 891857 824-3

Rdo. 3 Agosto/2026

Monterrey, Casanare, 3 de agosto de 2026

Señores
AGRÍCOLA SANTANA DE LOS LLANOS SAS BIC
Atn.: Alix Ximena Buitrago Moreno
Representante Legal
NIT: 900.131.523-7
Calle 6 No. 14-28
Tauramena, Casanare
Correo: agricolasantanasas@gmail.com
Teléfono: 311 523 3231

Referencia: *Solicitud de cotización de bienes y servicios*

Cordial saludo:

Por medio del presente documento, me permito solicitar de manera respetuosa que se sirva cotizar los bienes y servicios relacionados en esta solicitud, con el fin de que la entidad territorial pueda definir el presupuesto oficial del proceso de selección requerido para: SERVICIO DE ADECUACIÓN, PREPARACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE. La presente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección que requiere adelantar el Municipio; por tanto, no constituye por sí misma una oferta ni obliga a las partes.

La cotización requerida mediante el presente documento deberá enmarcarse en la siguiente información:

1. OBJETO	SERVICIO DE ADECUACIÓN, PREPARACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.
2. PERFIL REQUERIDO	Persona natural o jurídica que acredite experiencia en la ejecución de actividades de mecanización agrícola, adecuación de tierras, operación y mantenimiento de maquinaria, y suministro de insumos, equipos e implementos para el sector agropecuario.
3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización deberá tener validez por noventa (90) días contados a partir de su presentación.

	4.1 ACTIVIDADES A CONTRATAR	3,1. Operación de los dos (2) tractores a cargo del municipio de Monterrey mediante la vinculación de dos (2) operadores de maquinaria agrícola, para ejecutar labores de preparación de suelos, adecuación de tierras y demás actividades compatibles con los equipos e implementos disponibles, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas. 4,1. Mantenimiento preventivo a todo costo de los dos (2) tractores Kubota M9540 a cargo del municipio, de acuerdo con el manual de operación, para el servicio correspondiente a las 250 horas de trabajo de la máquina, incluyendo repuestos, filtros, aceites, lubricantes, mano de obra especializada y revisión general, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas. 4,2. Mantenimiento preventivo a todo costo de los dos (2) tractores Kubota M9540 a cargo del municipio, de acuerdo con el manual de operación, para el servicio correspondiente a las 500 horas de trabajo de la máquina, incluyendo repuestos, filtros, aceites, lubricantes, mano de obra especializada y revisión general, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas. 5,1. Servicio de transporte terrestre automotor especial mediante vehículo tipo pick-up, doble cabina, tracción 4x4, modelo 2019 o posterior y con cilindraje entre 2.000 cm^3 y 2.999 cm^3, con disponibilidad permanente durante la ejecución del contrato, destinado al transporte del coordinador del proyecto y al traslado de repuestos, herramientas, insumos y demás elementos requeridos para la operación y el mantenimiento de los tractores en campo, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas. 6,1. Suministro de cal dolomita agrícola en bultos de cincuenta (50) kilogramos, nueva y apta para uso agrícola, destinada como enmienda para la corrección de la acidez y el mejoramiento de la productividad de los suelos de los productores beneficiarios del programa, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas. 7,1. Adquisición de un (1) implemento agrícola tipo rastra de discos, nuevo y sin uso, para labores de preparación, roturación, desterronamiento e incorporación de residuos vegetales, compatible con tractor agrícola de 90 HP o superior, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.

	4.3 PLAZO	Dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.
	4.4 LUGAR DE ENTREGA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Municipio de Monterrey, Casanare.
	4.5 FORMA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS	Los bienes y servicios se entregarán y prestarán conforme a las necesidades y a la programación de la entidad territorial, de acuerdo con las especificaciones técnicas anexas.
	4.6 FORMA DE PAGO	La Alcaldía de Monterrey, Casanare realizará los pagos al contratista de la siguiente manera: 1. ACTAS PARCIALES: Hasta por valor del noventa por ciento (90%) del valor del contrato, de acuerdo al servicio prestado, previa acreditación de la siguiente documentación: a. Suscripción del acta respectiva. b. Informe de actividades por parte del contratista. c. Presentación de la factura respectiva. d. Presentación de las planillas y/o registros que son la evidencia de la prestación del servicio. e. Acreditación del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. 2. PAGO FINAL: Equivalente a un diez por ciento mínimo (10%) del valor total del contrato a la terminación del mismo, previa acreditación de los siguientes documentos: a. Suscripción del acta de recibo y acta de liquidación final. b. Informe de actividades por parte del contratista. c. Presentación de la factura respectiva. d. Presentación de las planillas y/o registros que son la evidencia de la prestación del servicio. e. Acreditación del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.
	4.7 GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO	GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO La cotización se debe hacer teniendo en cuenta los siguientes costos, entre otros: 1. Estampilla para la Justicia Familiar 2% 2. Estampilla Pro Cultura 1%

		3. Estampilla Pro Adulto Mayor 4% 4. Estampilla Pro Deporte 1.5% 5. Industria y Comercio Anticipado ICA 1% (Según Estatuto de Rentas del Municipio de Monterrey). 6. Sobretasa Bomberil 25% sobre Industria y Comercio Anticipado 7. Retención en la Fuente (Según Estatuto Tributario Nacional) 8. IVA/INC correspondiente a las actividades a ejecutar. 9. Póliza de garantía de seriedad de la oferta. 10. Póliza de cumplimiento del contrato (calidad del servicio, de los bienes. Póliza de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales). 11. Póliza de responsabilidad civil extracontractual. Y demás gastos ocasionados por la legalización del contrato.

5.VALOR OFRECIDO

El valor a cotizar por ítem unitario deberá presentarse bajo el siguiente esquema o contener, como mínimo, los siguientes datos:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	% DE IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
3.1	80111600	Servicios de personal temporal	Operación de los dos (2) tractores a cargo del municipio de Monterrey mediante la vinculación de dos (2) operadores de maquinaria agrícola, para ejecutar labores de preparación de suelos, adecuación de tierras y demás actividades compatibles con los equipos e implementos disponibles, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Mes	1					

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE

NIT. 891857 824-3

	4,1	72154501	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo pesado	Mantenimiento preventivo a todo costo de los dos (2) tractores Kubota M9540 a cargo del municipio, de acuerdo con el manual de operación, para el servicio correspondiente a las 250 horas de trabajo de la máquina, incluyendo repuestos, filtros, aceites, lubricantes, mano de obra especializada y revisión general, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Global	1					
	4,2	72154501	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo pesado	Mantenimiento preventivo a todo costo de los dos (2) tractores Kubota M9540 a cargo del municipio, de acuerdo con el manual de operación, para el servicio correspondiente a las 500 horas de trabajo de la máquina, incluyendo repuestos, filtros, aceites, lubricantes, mano de obra especializada y revisión general, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Global	1					
	5.1	78111808	Alquiler de vehículos	Servicio de transporte terrestre automotor especial mediante vehículo tipo pick-up, doble cabina y tracción 4x4, con disponibilidad permanente durante la ejecución del contrato, destinado al transporte del coordinador del proyecto y al traslado de repuestos, herramientas, insumos y demás elementos requeridos para la operación y el mantenimiento de los tractores en campo, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Mes	1					
	6.1	10171802	Acondicionador inorgánico del suelo	Suministro de cal dolomita agrícola en bultos de cincuenta (50) kilogramos, nueva y apta para uso agrícola, destinada como enmienda para la corrección de la acidez y el mejoramiento de la productividad de los suelos de los productores beneficiarios del programa, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Bulto	1					

	7.1	21101500	Maquinaria agrícola para preparación del suelo	Adquisición de un (1) implemento agrícola tipo rastra de discos, nuevo y sin uso, para labores de preparación, roturación, desterronamiento e incorporación de residuos vegetales, compatible con tractor agrícola de 90 HP o superior, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Unidad	1					
										SUBTOTAL	
										IVA	
										TOTAL	

Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurriría por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, relacionados en el ítem denominado **"GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO"**. Para tal efecto, quien cotiza al Municipio, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (Es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales).

6. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	La cotización se debe radicar en físico o enviar al correo electrónico secredesarrolloeconomico@monterrey-casanare.gov.co, el plazo máximo para presentar cotización será hasta el 21 de agosto de 2026. Se deben adjuntar los siguientes documentos actualizados: - Copia de la cédula de ciudadanía - Copia de RUT - Copia de Cámara de Comercio.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

Juan Camilo Romero.

JUAN CAMILO ROMERO RODRÍGUEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

Gmail secredesarrolloeconomico monterrey-casanare <secredesarrolloeconomico@monterrey-casanare.gov.co>

COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

1 mensaje

AGROPROYECT <agroproyectservicios@gmail.com> 21 de agosto de 2026 a las 10:30
Para: secredesarrolloeconomico monterrey-casanare <secredesarrolloeconomico@monterrey-casanare.gov.co>

Buen día, de acuerdo a su solicitud, adjunto cotización

--

Sofía Torres
R/L.AGROPROYECT SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.
Celular 3212324218

4 adjuntos

- **cotizacion Monterrey.pdf** 367K
- **cc Sofia.pdf** 388K
- **rut 2026.pdf** 227K
- **existencia agosto 2026.pdf** 312K

Tauramena - Casanare, 21 de agosto de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE MONTERREY
JUAN CAMILO ROMERO RODRÍGUEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
e-mail: secredesarrolloeconomico@monterrey-casanare.gov.co

Asunto: cotización

De acuerdo a su solicitud, me permito presentar cotización de *los bienes y servicios* relacionados a continuación:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	% DE IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
3.1	80111600	Servicios de personal temporal	Operación de los dos (2) tractores a cargo del municipio de Monterrey mediante la vinculación de dos (2) operadores de maquinaria agrícola, para ejecutar labores de preparación de suelos, adecuación de tierras y demás actividades compatibles con los equipos e implementos disponibles, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Mes	1	7.000.000	7.000.000	0%	-	7.000.000

4,1	72154501	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo pesado	Mantenimiento preventivo a todo costo de los dos (2) tractores Kubota M9540 a cargo del municipio, de acuerdo con el manual de operación, para el servicio correspondiente a las 250 horas de trabajo de la máquina, incluyendo repuestos, filtros, aceites, lubricantes, mano de obra especializada y revisión general, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Global	1	11.159.400	11.159.400	19 %	2.120.286	13.279.686
4,2	72154501	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo pesado	Mantenimiento preventivo a todo costo de los dos (2) tractores Kubota M9540 a cargo del municipio, de acuerdo con el manual de operación, para los servicios correspondientes a 500 y 750 de trabajo de la máquina, incluyendo repuestos, filtros, aceites, lubricantes, mano de obra especializada y revisión general, de conformidad con las especificacione	Global	1	3.648.400	3.648.400	19 %	693.196	4.341.596

			s técnicas anexas.							
5.1	78111808	Alquiler de vehículos	Servicio de transporte terrestre automotor especial mediante vehículo tipo pick-up, doble cabina y tracción 4x4, con disponibilidad permanente durante la ejecución del contrato, destinado al transporte del coordinador del proyecto y al traslado de repuestos, herramientas, insumos y demás elementos requeridos para la operación y el mantenimiento de los tractores en campo, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Mes	1	10.500.000	10.500.000	0%	-	10.500.000
6.1	10171802	Acondicionador inorgánico del suelo	Suministro de cal dolomita agrícola en bultos de cincuenta (50) kilogramos, nueva y apta para uso agrícola, destinada como enmienda para la corrección de la acidez y el mejoramiento de la productividad	Bulto	1	29.400	29.400	0%	-	29.400

			de los suelos de los productores beneficiarios del programa, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.							
7.1	21101500	Maquinaria agrícola para preparación del suelo	Adquisición de un (1) implemento agrícola tipo rastra de discos, nuevo y sin uso, para labores de preparación, roturación, desterronamiento e incorporación de residuos vegetales, compatible con tractor agrícola de 90 HP o superior, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Unidad	1	45.440.000	45.440.000	5%	2.272.000	47.712.000
SUBTOTAL										**77.777.200,00**
IVA										**5.085.482,00**
TOTAL										**82.862.682,00**

Los anteriores precios incluyen todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Cordialmente,

CARMEN SOFÍA TORRES
C. C. No.: 33.625.545 de Tauramena Casanare
Gerente AGROPROYECT SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 33.625.545

TORRES
APELLIDOS

CARMEN SOFIA
NOMBRES

SOFIA TORRES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-ABR-1984
TAURAMENA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | AB+ G.S. RH | F SEXO

13-MAY-2003 TAURAMENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-4685000-70118748-F-0033625545-20030904 05868 03247A 01 135104476

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14857169641

(415)7707212489984(8020) 000001485716964 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 1 8 6 1	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AGROPROYECT SERVICIOS INTEGRALES S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Tauramena 4 1 0

41. Dirección principal
CL 1 B 10 A 36

42. Correo electrónico agroproyectservicios@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 3 2 4 2 1 8	3 1 1 2 1 3 1 4 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 2 0 3 0 8	4 6 6 4	2 0 1 2 0 4 0 3	0 1 6 1	0 1 6 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022-08-31 / 07:40:42AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2026 - 10:35:09
Recibo No. S001077764, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rJ1cPJhHYp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AGROPROYECT SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Nit : 900501861-1
Domicilio: Tauramena, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 90680
Fecha de matrícula: 23 de febrero de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 1B NO. 10A -36
Barrio : BRR VILLAS DEL PRADO
Municipio : Tauramena, Casanare
Correo electrónico : agroproyectservicios@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3212324218
Teléfono comercial 2 : 3112131440
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 1B NO. 10A -36
Barrio : BRR VILLAS DEL PRADO
Municipio : Tauramena, Casanare
Correo electrónico de notificación : agroproyectservicios@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 16 de febrero de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2012, con el No. 17582 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MEGAPROYECT. G9 S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 01 de marzo de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2013, con el No. 20245 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 2 del 01 de marzo de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2013, con el No. 20247 del Libro IX, se decretó REFORMA DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 2 del 01 de marzo de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2013, con el No. 20251 del Libro IX, se decretó DISMINUCION DEL CAPITAL (SUSCRITO Y PAGADO)

Por Acta No. 9 del 20 de junio de 2019 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2019, con el No. 35536 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - AMPLIACIóN OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 11 del 18 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2025, con el No. 51983 del Libro IX, se decretó DISMINUCION DEL CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Generar desarrollo rural y urbano mediante: Actividades de administracion empresarial; actividades de consultoria de gestion, actividades de administracion empresarial, actividades de consultaria de gestion, actividades de arquitectura e ingenieria y otras actividades conexas de consultoria tecnica, ensayos y analisis tecnicos, investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingenieria, investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades, publicidad, estudios de mercado y realizacion de encuestas de opinion publica, actividades especializadas de diseño, otras actividades profesionales, cientificas y tecnicas n.C.P., Actividades veterinarias, agricultura, ganaderia caza y actividades de servicios conexas, formacion academica no formal, otros tipos de educacion n.C.P., Actividades de apoyo a la educacion. Comercio al por mayor de otros productos n.C.P., Comercio al por mayor no especializado, comercio al por mayor de materiales de construccion, articulos de ferreteria, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontaneria y calefaccion, comercio al por mayor de productos quimicos basicos, cauchos. Y plasticos en formas primarias y productos quimicos de use agropecuario, comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra, comercio al por mayor de computadores, equipo periferico y programas de informatica, comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electronicos y de telecomunicaciones, comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios, comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P., Comercio al por mayor a cambio de una retribucion o por contrata, comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos, comercio al por mayor de productos alimenticios, comercio al por mayor de bebidas y tabaco, comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso domestico, comercio al por mayor de prendas de vestir, comercio al por mayor de calzado, comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso domestico, comercio al por mayor de otros utensilios domesticos n.C.P., Demolicion y preparacion del terreno, instalaciones electricas, de fontaneria y otras instalaciones especializadas, terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil, otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil, actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestion de desechos, captacion, tratamiento y distribucion de agua, evacuacion y tratamiento de aguas residuales, recoleccion de desechos no peligrosos, recoleccion de desechos peligrosos, tratamiento y disposicion de desechos no peligrosos, tratamiento y disposicion de desechos peligrosos, recuperacion de materiales, podra realizar cualquier actividad comercial o civil, licita en colombia y el exterior.Establecimiento de praderas (análisis de suelos e interpretación de resultados) suministro de semillas, material vegetal y los fertilizantes y enmiendas necesarios para el

cultivo de praderas, adecuación de tierras;(mecanización de suelos y diseño y construcción de canales de riego, drenajes y otros). Planes de manejo e impacto ambiental, estudios, ambientales o sus productos, investigaciones, auditorias, sistemas de gestión ambiental, infraestructuras de riego y drenaje, diseños de obras, reforestaciones protectoras, zonas de reserva forestal, ecosistemas estratégicos y de importancia paisajística, erosión de suelos, recuperación y protección de cuencas y micro cuencas. Protección de áreas, proyectos ambientales, recursos naturales, de infraestructura y geotécnica, obras de urbanismo, saneamiento básico, obras sanitarias y otras, ejecución de estrategias encaminadas a mitigar el impacto socio ambiental generado por el sector de hidrocarburos y minería tradicional. Servicio público de asistencia técnica directa rural agropecuaria y agroempresarial a pequeños y medianos productores.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 4.500.000,00
No. Acciones	45,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Paragrafo .- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 16 de septiembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2019 con el No. 35950 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SOFIA TORRES CARMEN	C.C. No. 33.625.545
SUPLENTE DEL GERENTE	EDGAR FABIAN MORALES VANEGAS	C.C. No. 86.086.698

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 01 de marzo de 2013 de la Asamblea De Accionistas	20245 del 24 de abril de 2013 del libro IX
*) Acta No. 2 del 01 de marzo de 2013 de la Asamblea De Accionistas	20247 del 24 de abril de 2013 del libro IX
*) Acta No. 2 del 01 de marzo de 2013 de la Asamblea De Accionistas	20251 del 26 de abril de 2013 del libro IX
*) Acta No. 9 del 20 de junio de 2019 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	35536 del 08 de julio de 2019 del libro IX
*) Acta No. 11 del 18 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	51983 del 06 de mayo de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: G4664
Otras actividades Código CIIU: A0161 A0162

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2026 - 10:35:09
Recibo No. S001077764, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rJ1cPJhHYp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Gmail

secredesarrolloeconomico monterrey-casanare <secredesarrolloeconomico@monterrey-casanare.gov.co>

Cotización bienes y servicios

1 mensaje

FARM INDUSTRY <farmindustrysas@gmail.com> 21 de agosto de 2026 a las 18:28
Para: secredesarrolloeconomico@monterrey-casanare.gov.co

buenas tardes,

2 adjuntos

Cotizacion_Farm_Industry.pdf
572K

CAMARA DE COMERCIO, CC Y RUT FARM (1).pdf
624K

NIT. 901865624 – 6

Monterrey, 21 de agosto de 2026.

Doctor
JUAN CAMILO ROMERO RODRÍGUEZ
Secretario de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
Alcaldía de Monterrey – Casanare

Referencia: Presentación de cotización de bienes y servicios

Respetado doctor:

En atención a su solicitud, **FARM INDUSTRY S.A.S.** se permite presentar la siguiente propuesta económica para el proceso cuyo objeto es:

"SERVICIO DE ADECUACIÓN, PREPARACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE".

La propuesta comprende los bienes y servicios requeridos para apoyar la ejecución del programa de mecanización agrícola, procurando garantizar calidad, eficiencia, durabilidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	% DE IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
3.1	80111600	Servicios de personal temporal	Operación de los dos (2) tractores a cargo del municipio de Monterrey mediante la vinculación de dos (2) operadores de maquinaria agrícola, para ejecutar labores de preparación de suelos, adecuación de tierras y demás actividades compatibles con los equipos e implementos disponibles, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Mes	1	$8.000.000	$8.000.000	0%	$0	$8.000.000
4,1	72154501	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo pesado	Mantenimiento preventivo a todo costo de los dos (2) tractores Kubota M9540 a cargo del municipio, de acuerdo con el	Global	1	$12.125.300	$12.125.300	19%	$2.303.807	$14.429.107

			manual de operación, para el servicio correspondiente a las 250 horas de trabajo de la máquina, incluyendo repuestos, filtros, aceites, lubricantes, mano de obra especializada y revisión general, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.							
4,2	72154501	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo pesado	Mantenimiento preventivo a todo costo de los dos (2) tractores Kubota M9540 a cargo del municipio, de acuerdo con el manual de operación, para el servicio correspondiente a las 500 horas de trabajo de la máquina, incluyendo repuestos, filtros, aceites, lubricantes, mano de obra especializada y revisión general, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Global	1	$4.082.500	$4.082.500	19%	$775.675	$4.858.175
5.1	78111808	Alquiler de vehículos	Servicio de transporte terrestre automotor especial mediante vehículo tipo pick-up, doble cabina y tracción 4x4, con disponibilidad permanente durante la ejecución del contrato, destinado al transporte del coordinador del proyecto y al traslado de repuestos, herramientas, insumos y demás elementos requeridos para la operación y el mantenimiento de los tractores en campo, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Mes	1	$11.300.000	$11.300.000	0%	$0	$11.300.000
6.1	10171802	Acondicionador inorgánico del suelo	Suministro de cal dolomita agrícola en bultos de cincuenta (50) kilogramos, nueva y apta para uso agrícola, destinada como enmienda para la corrección de la	Bulto	1	$32.500	$32.500	0%	$0	$32.500

NIT. 901865624 – 6

			acidez y el mejoramiento de la productividad de los suelos de los productores beneficiarios del programa, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.							
7.1	21101500	Maquinaria agrícola para preparación del suelo	Adquisición de un (1) implemento agrícola tipo rastra de discos, nuevo y sin uso, para labores de preparación, roturación, desterronamiento e incorporación de residuos vegetales, compatible con tractor agrícola de 90 HP o superior, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Unidad	1	$49.550.000	$49.550.000	5%	$2.477.500	$52.027.500
									SUBTOTAL	$85.090.300
									IVA	$5.556.982
									TOTAL	$90.647.282

El valor total de la propuesta asciende a **NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($90.647.282)**, incluidos todos los costos e impuestos aplicables.

La cotización tendrá una validez de noventa (90) días.

Cordialmente,

PEDRO JOAQUIN ROA SALCEDO
CC No 74.282.551 de Guateque
Representante Legal

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2026 - 08:02:54
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tQcChPHnRb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012 para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FARM INDUSTRY S.A.S
Nit : 901865624-6
Domicilio: Monterrey, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 180805
Fecha de matrícula: 28 de agosto de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 4 N 20 - 49
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Monterrey, Casanare
Correo electrónico : farmindustrysas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3209638900
Teléfono comercial 2 : 3202758122
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 4 N 20 - 49
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Monterrey, Casanare
Correo electrónico de notificación : farmindustrysas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de agosto de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Monterrey, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2024, con el No. 49895 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FARM INDUSTRY S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes:Servicios de asesoría y consultoría en las áreas de seguridad industrial, salud ocupacional, higiene, ambiental, agrícola, pecuario y de telecomunicaciones a las instituciones de carácter público y/o privado que así lo requieran, Servicios de diseño y construcción de obras civiles, mantenimiento de equipos y suministro de bienes, Mantenimiento de equipos y suministro de bienes, Desarrollo de actividades relacionadas en extensión agropecuaria o rural, Asistencia técnica agropecuaria, Suministro de equipos, máquinas y herramientas para la producción agrícola, Suministro de equipos, máquinas y herramientas para la producción

de insumos pecuarios, Suministro de insumos y equipos biotecnológicos y material genético, Elaboración de planes generales de asistencia técnica agropecuaria, Suministro de maquinaria y equipos agropecuarios, Suministro de insumos y equipos de sistemas de riego y drenaje, Suministro de material vegetal insumos y equipos, Diseño y construcción de instalaciones pecuarias y agrícolas, Diseño y elaboración de pozos profundos, Suministro y equipos para el bienestar animal, Prestación del servicio de suministro de planes de alimentación escolar, Suministro de equipos para agricultura de precisión y tecnología de la información, Suministro de semovientes en pie (búfalos, bovinos, equinos, ovinos, caprinos, aves de corral, especies menores, conejos), - control y captura de hematófagos, Entrega de suplementos alimenticios, Sistematización de información agropecuaria, Suministro de fertilizantes, Suministro de funguicidas, plaguicidas químicos y orgánicos, Diseño, y suministro de plantas de sacrificio móviles, Diseño y suministro de plantas de tratamiento de aguas residuales, Instalación de abrevaderos, Diseño e implementación de equipos de energía alternativas, Elaboración de proyectos agrícolas y pecuarios, Establecimientos y mejoramiento de praderas, Diseño, implementación y ejecución de mercados ferias agropecuarias, agroindustriales, eventos artísticos y culturales, Diseño e implementación y mantenimiento de programas de conservación, reforestación, aprovechamiento y cuidado de bosques y obras de ingeniería ambiental, Diseño e implementación de programas de reforestación, Elaboración y diseño de cocinas, Construcción de unidades sanitarias, Formación profesional en temas agropecuarios y ambientales, Estudios, diseño y construcción de obras civiles, Fortalecimiento de la asociatividad, desarrollo empresarial, innovación, investigación y uso de las tics, Servicios de gestión sostenible de recursos naturales y desarrollo de habilidades para la participación de productores en políticas públicas sectoriales, Prestación del servicio público de extensión agropecuaria en los términos de los artículos 24 y25 de la ley 1876 de 2017, extensión rural, asistencia técnica, transferencia de tecnología, elaboración de planes agropecuarios municipales (pam), Prestar servicios en la ejecución de planes agropecuarios municipales pam y planes departamentales de extensión agropecuaria pdea, levantamiento de registros únicos de extensión agropecuarias ruea, georreferenciación de predios rurales, Interventoría de procesos de extensión rural, asistencia técnica, programas de mejoramiento genético, programas agropecuarios, agrícolas, pecuarios, ambientales, de mejoramiento genético y de extensión agropecuaria, Revisiones y elaboraciones de planes de desarrollo, Suministro de insumos, equipos, maquinaría pecuaria, agrícola, agroindustrial, Servicios en programas de esterilización canina y felina, y planes de vacunación antirrábica, Servicio de vacunación contra aftosa, esterilizaciones y control de vectores, La construcción, conservación y reparación de instalaciones industriales, comerciales, residenciales, no residenciales, instalaciones deportivas o de esparcimiento, trazado y construcción de vías, acueductos, tratamiento de aguas superficiales, residuales, obras de protección, mantenimiento, construcciones eléctricas y complementarios, Suministro o alquiler de maquinaria, y Servicio de transporte de pasajeros o carga y materiales de construcción. Al igual la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 70.000.000,00
No. Acciones	70,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 70.000.000,00
No. Acciones	70,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2026 - 08:02:54
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tQcChPHnRb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal estará a cargo de una persona natural, quien podrá tener un suplente designado por la asamblea general de accionistas. El representante legal y su suplente será nombrado para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el representante legal y sus suplentes continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal y su suplente deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas según el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Los suplentes del representante legal tendrán las mismas funciones y facultades del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste: Entre otras las siguientes serán funciones del representante legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la sociedad. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales y actos sociales de la sociedad. c) Administrar los negocios de la sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea general de accionistas, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la asamblea general de accionistas informe de gestión sobre la marcha de la sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la asamblea general de accionistas. J) Someter a consideración y aprobación de la asamblea general de accionistas, los planes, programas y proyectos de la sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 01 de agosto de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2024 con el No. 49895 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO JOAQUIN ROA SALCEDO	C.C. No. 74.282.551

Por Acta No. 1 del 23 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2025 con el No. 52709 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN MANUEL TORRES ARIZA	C.C. No. 74.752.398

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0161
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: M7120 M7500

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0161.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Copia del certificado con firma digital conforme lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022, para uso exclusivo de las partes del proceso judicial en el que se aporte. Prohibida su reproducción por cualquier medio o formato.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2026 - 08:02:54
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tQcChPHnRb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141152700529

(415)7707212489984(8020) 000014115270052 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 8 1 4 2	8	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE LA ORINOQUIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNDEORINOQUIA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Tauramena 4 1 0

41. Dirección principal
CL 6 14 27 P 3 BRR CENTRO

42. Correo electrónico fundeorinoquia@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 1 1 3 2 5 4	3 2 1 4 6 8 5 3 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 1	2 0 0 6 0 3 0 1	0 1 5 0	2 0 0 6 0 3 3 1		9 4 9 9	0 1 6 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	2	4	8	5	2	5	5															

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CALDERON FONSECA ALVARO HELADIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141152700529

(415)7707212489984(8020) **000014115270052 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 8 1 4 2	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	3
73. Fecha	2 0 0 6 0 3 2 8	2 0 0 7 0 3 0 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 3 3 0	2 0 0 7 0 3 1 3
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 1 8 4 5	S 0 5 0 1 8 4 5
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	4 1 0	5 0

Vigencia

80. Desde	2 0 0 6 0 3 2 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 7 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141152700529

(415)7707212489984(8020) **000014115270052 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 8 1 4 2	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 7 0 2 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 3 1 9 7 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CALDERON	FONSECA	ALVARO	HELADIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141152700529

(415)7707212489984(8020) 000014115270052 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 8 1 4 2	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 4 3 8 9 3 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROMERO	HORMAZA	DUBIN	JAVIER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 0 2 2 8	2 0 1 4 0 6 2 0

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 3 2 8 8 3 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARVAJAL	AMAYA	JUAN	ESTEBAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 6 2 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 3 6 2 5 3 0 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROJAS	TORRES	MERCEDES	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 0 2 2 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141152700529

(415)7707212489984(8020) 000014115270052 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 8 1 4 2	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 1 2 0 8 3 7		1 7 9 3 8 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
NEIRA	VARGAS	HEIDY	JULIETH

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 7 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 74.282.551



Apellidos
ROA SALCEDO

Nombres
PEDRO JOAQUIN

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.72	M

Fecha de nacimiento	G.S.
18 SEPT 1981	B+

Lugar de nacimiento
GUATEQUE (BOYACA)

Fecha y lugar de expedición
08 OCT 1999, GUATEQUE

Firma

Fecha de expiración
30 NOV 2034

Scanned with CamScanner

.00

0712882231

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0712882312071106<<<<<<<<<<<<
8109183M3411300COL74282551<<<8
ROA<SALCEDO<<PEDRO<JOAQUIN<<<<

Scanned with CamScanner

Gmail

secredesarrolloeconomico monterrey-casanare <secredesarrolloeconomico@monterrey-casanare.gov.co>

COTIZACIONES SANTANA SAS

1 mensaje

Agrícola Santana <agricolasantanasas@gmail.com> 21 de agosto de 2026 a las 12:24
Para: secredesarrolloeconomico monterrey-casanare <secredesarrolloeconomico@monterrey-casanare.gov.co>

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY

Adjunto Cotizaciones

–

Santana®

AGRÍCOLA SANTANA DE LOS LLANOS S.A.S.
NIT: 900.131.523-7
CALLE 6 No. 14 - 28
TAURAMENA - CASANARE

5 adjuntos

- **COTIZACION SANTANA ACCESORIOS.pdf** 306K
- **COTIZACION SANTANA MECANIZACION (2).pdf** 317K
- **CCC SANTANA julio 30.pdf** 353K
- **CEDULA ALIX XIMENA.pdf** 231K
- **RUT 2026-6 - AGRICOLA SANTANA.pdf** 270K

Santana®

SOCIEDADES BIC
Empresas con propósito

Sabanalarga, Casanare, 21 de agosto de 2026

Doctor:
JUAN CAMILO ROMERO RODRÍGUEZ
Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
Secretario de Despacho

Asunto: Cotización servicio de adecuación, preparación y mecanización de tierras.

Respetados señores:

En atención a su invitación a cotizar, nos permitimos presentar cotización para la prestación del servicio de adecuación, preparación y mecanización de tierras, destinado al fortalecimiento de la producción agropecuaria de los pequeños y medianos productores del municipio de Monterrey, Casanare; como se muestra a continuación:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	% DE IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	80111600	Servicios de personal temporal	Operación de los dos (2) tractores a cargo del municipio de Monterrey mediante la vinculación de dos (2) operadores de maquinaria agrícola, para ejecutar labores de preparación de suelos, adecuación de tierras y demás actividades compatibles con los equipos e	Mes	1	7.600.000	7.600.000	0%	-	7.600.000

			implementos disponibles, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.							
2	72154501	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo pesado	Mantenimiento preventivo a todo costo de los dos (2) tractores Kubota M9540 a cargo del municipio, de acuerdo con el manual de operación, para el servicio correspondiente a las 250 horas de trabajo de la máquina, incluyendo repuestos, filtros, aceites, lubricantes, mano de obra especializada y revisión general, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Global	1	11.344.000	11.344.000	19 %	2.155.360	13.499.360
3	72154501	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo pesado	Mantenimiento preventivo a todo costo de los dos (2) tractores Kubota M9540 a cargo del municipio, de acuerdo con el manual de operación, para los servicios correspondientes a 500 y 750 de trabajo de la máquina, incluyendo	Global	1	3.701.800	3.701.800	19 %	703.342	4.405.142

Santana®

SOCIEDADES BIC Empresas con propósito

			repuestos, filtros, aceites, lubricantes, mano de obra especializada y revisión general, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.							
4	78111808	Alquiler de vehículos	Servicio de transporte terrestre automotor especial mediante vehículo tipo pick-up, doble cabina y tracción 4x4, con disponibilidad permanente durante la ejecución del contrato, destinado al transporte del coordinador del proyecto y al traslado de repuestos, herramientas, insumos y demás elementos requeridos para la operación y el mantenimiento de los tractores en campo, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Mes	1	10.850.000	10.850.000	0%	-	10.850.000
5	10171802	Acondicionador inorgánico del suelo	Suministro de cal dolomita agrícola en bultos de cincuenta (50) kilogramos, nueva y apta para uso agrícola,	Bulto	1	31.000	31.000	0%	-	31.000

			destinada como enmienda para la corrección de la acidez y el mejoramiento de la productividad de los suelos de los productores beneficiarios del programa, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.							
6	21101500	Maquinaria agrícola para preparación del suelo	Adquisición de un (1) implemento agrícola tipo rastra de discos, nuevo y sin uso, para labores de preparación, roturación, desterronamiento e incorporación de residuos vegetales, compatible con tractor agrícola de 90 HP o superior, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	Unidad	1	46.200.000	46.200.000	5%	2.310.000	48.510.000
									SUBTOTAL	**79.726.800**
									IVA	**5.168.702**
									TOTAL	**84.895.502**

Los valores ofertados incluyen la totalidad de los costos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del contrato, así como los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas,

retenciones y demás gravámenes que sean aplicables conforme a la normatividad vigente y a las disposiciones del Municipio de Sabanalarga.

Se anexan los documentos requeridos para la presentación de la cotización.

Atentamente,

ALIX XIMENA BUITRAGO MORENO
C.C. No. 1.006.441.883 de Aguazul
Gerente AGRÍCOLA SANTANA DE LOS LLANOS SAS BIC

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/07/2026 - 16:53:48
Recibo No. H000042863, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4pXJ5PSBZD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AGRICOLA SANTANA DE LOS LLANOS SAS BIC
Sigla : SANTANA SAS BIC
Nit : 900131523-7
Domicilio: Tauramena, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 59295
Fecha de matrícula: 31 de enero de 2007
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 6 NO. 14 - 28
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Tauramena, Casanare
Correo electrónico : agricolasantanasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115233231
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 6 NO. 14 - 28
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Tauramena, Casanare
Correo electrónico de notificación : agricolasantanasas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 20 de enero de 2007 de la Junta de Socios de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2007, con el No. 1644 del Libro XIV, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LOS OCARROS E.A.T.EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 18 de septiembre de 2007 de la Junta de Socios de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2007, con el No. 1697 del Libro XIV, se decretó CESION DE APORTES

Por Acta No. 2 del 01 de septiembre de 2014 de la Asamblea de Asociados de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2014, con el No. 23842 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION E.A.T PARA S.A.S.

Por Acta No. 2 del 01 de septiembre de 2014 de la Asamblea General De Socios de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2014, con el No. 23843 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 2 del 31 de agosto de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2016, con el No. 28849 del Libro IX, se decretó MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 3 del 08 de septiembre de 2016 de la Acta De Reunion Extraordinaria De Accionistas de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2016, con el No. 28905 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 3 del 12 de junio de 2017 de la Reunion Extraordinaria De Accionistas de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2017, con el No. 31179 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA- AMPLIACIN OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 2 del 16 de julio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2019, con el No. 35606 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 3 del 03 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2021, con el No. 41059 del Libro IX, se decretó REFORMA RAZON SOCIAL -AGRICOLA SANTANA DE LOS LLANOS S.A.S PARA AGRICOLA SANTANA DE LOS LLANOS S.A.S BIC - SIGLA SANTANA S.A.S PARA SANTANA S.A.S BIC

Por Acta No. 3 del 03 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2021, con el No. 41059 del Libro IX, se decretó REFORMA - VIGENCIA

Por Acta No. 3 del 03 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2021, con el No. 41059 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 2 del 20 de septiembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2022, con el No. 44104 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - AMPLIACION OBJETO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

con fundamento en el artículo 5 de la ley 1258 de 2008, agrícola santana de los llanos s.A.S tiene como objeto social las siguientes actividades: 1. Estructuración, gestión y ejecución de proyectos agropecuarios, ambientales y forestales; incluyendo las diversas modalidades de diversificación. 2. Estructuración, gestión y ejecución de proyectos agroindustriales, incluyendo la distribución y comercialización nacional y exportaciones de producto terminado. 3. Estructuración, gestión y ejecución de proyectos de asistencia técnica agropecuaria y empresarial para pequeños, medianos y grandes productores agropecuarios, y empresarios del campo colombiano; de conformidad con las normas de asistencia técnica agropecuaria, ley 101 de 1993, ley 1876 de 2017 y las demás normas que posteriormente, deroguen, complementen, sustituyan, adicionen y desarrollen la materia. 4. Estructuración, gestión y ejecución de proyectos de mercadeo y marketing en relación con las diversas actividades del campo; incluyendo las tic's al servicio del campo colombiano. 5. Estructuración, gestión y ejecución de proyectos del servicio de extensión agropecuaria de conformidad con la ley 1876 de 2017 y las demás normas que la reglamentan, sustituyan, adicionen y complementen. 6. Estructuración, gestión y ejecución de proyectos de vivienda rural, vivienda campestre, parcelaciones, condominios y demás formas de desarrollo de proyectos para mejorar la calidad de vida de los habitantes del campo y zonas sub-urbanas. 7. Celebración de contratos con entidades públicas y privadas del orden internacional, nacional y territorial, que verse sobre objeto lícito, de conformidad con la ley 1258 de 2008. 8. Consultorías, asesorías, interventorías, seguimiento y evaluación de proyectos relacionados con las

diversas actividades del campo colombiano; incluyendo todas las actividades de inversión que versen sobre objeto lícito. 9. Capacitación y asesoría en proyectos de inversión del sector agropecuario, incluyendo giras técnicas, ruedas de negocios y participación en ferias de exposición. 10. Asistencia técnica agropecuaria especializada; incluyendo sus diversas modalidades. 11. Producción, industrialización distribución y comercialización de carne de res, cerdo, pollo, peces y todos sus derivados. 12. Producción, industrialización y comercialización de leche y todos sus derivados, 13. Producción y comercialización de huevos, 14. Producción, industrialización, distribución y comercialización de frutas, verduras, hortalizas, tubérculos, granos, oleaginosas y demás producciones de cosechas agricolas; tanto en fresco como en producto terminado; incluyendo el territorio nacional y las exportaciones. 15. Producción, transformación y comercialización de maderables, 16. Producción, transformación y comercialización de suplementos alimenticios para animales domésticos, 17. Producción y comercialización de productos orgánicos y forrajes, 18. Producción, transformación y comercialización de especies menores (piscicultura, avicultura, porcicultura, cunicultura, apicultura, lombricultura y otras), 19. Producción y comercialización de semillas, 20. Comercialización de toda clase de insumos agropecuarios (abonos, cales, insecticidas, fungicidas, nematicidas, acaricidas, fertilizantes, droga veterinaria, empaques, y todos los demás insumos utilizados en la producción agropecuaria y forestal). 21. Comercialización de animales vivos domésticos y especies exóticas, 22. Exportación de materias primas, 23. Exportación de productos elaborados a base de frutas y hortalizas, 24. Suministro de productos para la canasta familiar, 25. Suministro y alquiler de equipos y herramientas utilizadas en el sector agropecuario y agroindustrial, 26. Suministro y alquiler de toda clase maquinaria y equipos utilizados en el sector agropecuario, 27. Servicio de mecanización de suelos para toda clase de cultivos, 28. Establecimiento de toda clase de cultivos 29. Registro de patentes. 30. Impactar positivamente la economía, la sociedad y el medio ambiente a través de cinco dimensiones: A1) modelo de negocio: 1.1 Adquirir bienes o contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. B) gobierno corporativo: 2.4. Expresar la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. C) prácticas laborales: 3.4. Brindar opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crear opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los sus trabajadores. D) prácticas ambientales 4.2. Supervisar las emisiones de gases invernadero generadas a causa de la actividad empresarial, implementar programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios, aumentar progresivamente las fuentes de energía renovable utilizadas por la sociedad y motivar a sus proveedores a realizar sus propias evaluaciones y auditorías ambientales en relación con el uso de electricidad y agua, generación de desechos, emisiones de gases de efecto invernadero y empleo de energías renovables. E) prácticas con la comunidad: 5.2. Incentivar las actividades de voluntariado y crear alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad, y 31) además, y en desarrollo de su objeto, la sociedad podrá ejecutar cualquier tipo de acto o contrato lícito, que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducente al logro de los fines sociales y económicos para los cuales se creó la sociedad. 31) Estructuración, gestión y ejecución de proyectos del sector turismo y las actividades conexas con el desarrollo turístico en todas sus modalidades; 32) estructuración, gestión y ejecución de proyectos del sector cultura y todas las actividades conexas con el sector de la cultura en todas sus manifestaciones; y 33) además, y en desarrollo de su objeto, la sociedad podrá ejecutar cualquier tipo de acto o contrato lícito, que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales y económicos para los cuales se creó la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 3.000.000,00
No. Acciones	3,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 3.000.000,00
No. Acciones	3,00

Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 3.000.000,00
No. Acciones	3,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social hasta por una cuantía de mil quinientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (1.500 smlv). Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, nara as remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Paragrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 09 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2026 con el No. 53846 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ALIX XIMENA BUITRAGO MORENO	C.C. No. 1.006.441.883

Por Acta No. 2 del 12 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2025 con el No. 52067 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	CARLOS ALBERTO PINILLA GUZMAN	C.C. No. 80.310.913

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/07/2026 - 16:53:48
Recibo No. H000042863, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4pXJ5PSBZD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 18 de septiembre de 2007 de la Junta De Socios	1697 del 27 de septiembre de 2007 del libro XIV
*) Acta No. 2 del 01 de septiembre de 2014 de la Asamblea De Asociados	23842 del 14 de octubre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 2 del 01 de septiembre de 2014 de la Asamblea General De Socios	23843 del 14 de octubre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 2 del 31 de agosto de 2016 de la Asamblea Extraordinaria	28849 del 06 de septiembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 3 del 08 de septiembre de 2016 de la Acta De Reunion Extraordinaria De Accionistas	28905 del 15 de septiembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 3 del 12 de junio de 2017 de la Reunion Extraordinaria De Accionistas	31179 del 23 de junio de 2017 del libro IX
*) Acta No. 2 del 16 de julio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	35606 del 18 de julio de 2019 del libro IX
*) Acta No. 3 del 03 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	41059 del 08 de septiembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 2 del 20 de septiembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria	44104 del 22 de septiembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: G4620
Otras actividades Código CIIU: A0121 A0163

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $588.176.782,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/07/2026 - 16:53:48
Recibo No. H000042863, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4pXJ5PSBZD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.006.441.883
BUITRAGO MORENO
APELLIDOS
ALIX XIMENA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 16-DIC-1999
AGUAZUL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
18-ENE-2018 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
P-4604000-00975219-F-1006441883-20180205
0059388766A 1
50230715

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141236980597

(415)7707212489984(8020) 000014123698059 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 1 5 2 3	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AGRICOLA SANTANA DE LOS LLANOS SAS BIC

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SANTANA SAS BIC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Tauramena 4 1 0

41. Dirección principal
CL 6 14 28 BRR CENTRO

42. Correo electrónico agricolasantanasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 8 6 9 7 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 6 0 1 0 6	4 6 2 0	2 0 0 7 0 1 3 1	0 1 2 1	0 1 6 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 2 2

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-02-21 / 11:07:02AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BUITRAGO MORENO ALIX XIMENA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236980597

(415)7707212489984(8020) **000014123698059 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 1 5 2 3	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	1	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	2
73. Fecha	2 0 0 7 0 1 2 0	2 0 2 2 0 9 2 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 1 3 1	2 0 2 2 0 9 2 2
77. No. Matrícula mercantil	5 9 2 9 5	5 9 2 9 5
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	5 0	5 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 7 0 1 2 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 1 4 0 9 0 1		-
2	8 1	2 0 2 2 0 4 1 2		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236980597

(415)7707212489984(8020) 000014123698059 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 1 5 2 3		Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 1 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 6 4 4 1 8 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BUITRAGO	MORENO	ALIX	XIMENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 5 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 3 1 0 9 1 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PINILLA	GUZMAN	CARLOS	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236980597

(415)7707212489984(8020) 000014123698059 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 1 5 2 3	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 3 6 8 2 0 0 6	3	1 7 0 2 3 6

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BARRERA	PERILLA	MARIA	RUTH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

FECHA	**Agosto 2026**
OBJETO	SERVICIO DE ADECUACIÓN, PREPARACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, mediante escrito solicitó a 3 empresas la cotización del bien y/o servicio, el cual incluye los siguientes items:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	CANTIDAD	% IVA	AGROPROYECT SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.		FARM INDUSTRY S.A.S.		AGRÍCOLA SANTANA DE LOS LLANOS S.A.S. BIC		VALOR PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION.	VALOR UNITARIO FINAL ANTES DE IVA
						Vr. UNITARIO ANTES DE IVA	Vr. TOTAL ANTES DE IVA	Vr. UNITARIO ANTES DE IVA	Vr. TOTAL ANTES DE IVA	Vr. UNITARIO ANTES DE IVA	Vr. TOTAL ANTES DE IVA				
3.1	80111600	Servicios de personal temporal	Operación de los dos (2) tractores a cargo del municipio de Monterrey mediante la vinculación de dos (2) operadores de maquinaria agrícola, para ejecutar labores de preparación de suelos, adecuación de tierras y demás actividades compatibles con los equipos e implementos disponibles, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	1	0%	$7.000.000,00	$7.000.000	$8.000.000,00	$8.000.000	$7.600.000,00	$7.600.000	$7.533.333,33	$503.322,30	6,68	$7.000.000,00
4,1	72154501	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo pesado	Mantenimiento preventivo a todo costo de los dos (2) tractores Kubota M9540 a cargo del municipio, de acuerdo con el manual de operación, para el servicio correspondiente a las 250 horas de trabajo de la máquina, incluyendo repuestos, filtros, aceites, lubricantes, mano de obra especializada y revisión general, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	1	19%	$11.159.400,00	$11.159.400	$12.125.300,00	$12.125.300	$11.344.000,00	$11.344.000	$11.542.900,00	$512.749,07	4,44	$11.159.400,00
4,2	72154501	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo pesado	Mantenimiento preventivo a todo costo de los dos (2) tractores Kubota M9540 a cargo del municipio, de acuerdo con el manual de operación, para el servicio correspondiente a las 500 horas de trabajo de la máquina, incluyendo repuestos, filtros, aceites, lubricantes, mano de obra especializada y revisión general, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	1	19%	$3.648.400,00	$3.648.400	$4.082.500,00	$4.082.500	$3.701.800,00	$3.701.800	$3.810.900,00	$236.723,07	6,21	$3.648.400,00

5.1	78111808	Alquiler de vehículos	Servicio de transporte terrestre automotor especial mediante vehículo tipo pick-up, doble cabina y tracción 4x4, con disponibilidad permanente durante la ejecución del contrato, destinado al transporte del coordinador del proyecto y al traslado de repuestos, herramientas, insumos y demás elementos requeridos para la operación y el mantenimiento de los tractores en campo, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	1	0%	$10.500.000,00	$10.500.000	$11.300.000,00	$11.300.000	$10.850.000,00	$10.850.000	$10.883.333,33	$401.040,31	3,68	$10.500.000,00
6.1	10171802	Acondicionador inorgánico del suelo	Suministro de cal dolomita agrícola en bultos de cincuenta (50) kilogramos, nueva y apta para uso agrícola, destinada como enmienda para la corrección de la acidez y el mejoramiento de la productividad de los suelos de los productores beneficiarios del programa, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	1	0%	$29.400,00	$29.400	$32.500,00	$32.500	$31.000,00	$31.000	$30.966,67	$1.550,27	5,01	$29.400,00
7.1	21101500	Maquinaria agrícola para preparación del suelo	Adquisición de un (1) implemento agrícola tipo rastra de discos, nuevo y sin uso, para labores de preparación, roturación, desterronamiento e incorporación de residuos vegetales, compatible con tractor agrícola de 90 HP o superior, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	1	5%	$45.440.000,00	$45.440.000	$49.550.000,00	$49.550.000	$46.200.000,00	$46.200.000	$47.063.333,33	$2.186.786,07	4,65	$45.440.000,00

NUMERO		COTIZANTE	FECHA
1		AGROPROYECT SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	21/08/26
2		FARM INDUSTRY S.A.S.	21/08/26
3		AGRÍCOLA SANTANA DE LOS LLANOS S.A.S. BIC	21/08/26

OBSERACIONES: En consecuencia, la entidad realizó tres cotizaciones a las empresas cuyo objeto social tiene relación al objeto a contratar que son: 1)AGROPROYECT SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. con NIT 900501861-1, 2)FARM INDUSTRY S.A.S. con NIT 901865624-6, 3)AGRICOLA SANTANA DE LOS LLANOS SAS BIC con NIT 900131523-7. Estos valores cotizados incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen en razón a la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato; y demás variables que se requieran en la contratación.

CONCLUSIÓN	De acuerdo con la comparación realizada, la dispersión de los valores unitarios cotizados es menor o igual al 30 % en todos los ítems. En consecuencia, para la determinación del presupuesto oficial se toma como referencia el menor valor unitario antes de IVA de cada ítem.

Elaboró:
NOMBRE **Daniel Andrés Roa Ramírez**
CARGO Profesional de Apoyo Contratado

Revisó:
NOMBRE **Juan Camilo Romero Rodríguez**
CARGO Secretario de Despacho - Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente